I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 16 OCT. 2019

.DECRETO D.E.M. **Nº** 3813 **.-/ (C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 15 de octubre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **JASMÍN TALIA ALEJANDRA GONZÁLEZ RETAMAL**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 14 de octubre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **JASMÍN TALIA ALEJANDRA GONZÁLEZ RETAMAL**
ESTABLECIMIENTO	: Jardín Infantil y sala cuna Cielo Azul.
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 02 de septiembre de 1993
F U N C I O N	: Técnico en párvulos
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 15 de octubre de 2019.-
H A S T A	: 21 de noviembre de 2019.-
M O T I V O	: Licencia Médica Doña Vanessa Salas
R E N T A M E N S U A L	
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004**.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RMU/SCC/igj.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-